

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS****6943** *LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. (Sociedad Absorbente) ha acordado la fusión por absorción de la entidad ASISTENCIA TÉCNICA DELTA DATA, S.L. (Sociedad Absorbida), enteramente participada por la absorbente, mediante acuerdo unánime adoptado con fecha 5 de julio de 2018, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida.

La fusión fue aprobada por la totalidad de los socios, conforme a la propuesta del Consejo de Administración de la entidad absorbente, no siendo preciso por tanto acuerdo en la absorbida, conforme al artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, tomándose como Balance de Fusión de ambas entidades los cerrados el 31 de diciembre de 2017, debidamente aprobados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como a oponerse, en su caso, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pozuelo de Alarcón, 3 de agosto de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. (Sociedad Absorbente), Darío E. Corredoira Delgado.

ID: A180050720-1